

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9421 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a Televisión Local Gijón, Sociedad Limitada, un requerimiento de información de fecha 14 de diciembre de 2010.*

No habiendo resultado posible la notificación del requerimiento de información a Televisión Local Gijón, Sociedad Limitada, por causas no imputables a esta Comisión puesto que el destinatario es desconocido en el domicilio de notificación y, debido a que el mismo se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha dictado un requerimiento de información con el siguiente contenido:

Con fecha 14 de septiembre de 2010 tuvo entrada en esta Comisión escrito de El Comercio Televisión Servicios Audiovisuales, Sociedad Limitada, (en adelante, El Comercio) solicitando la inscripción de Órgano Gestor del Canal Múltiple TL03AS con Denominación Gijón en el Registro de Parámetros.

En el informe de audiencia se propuso a las entidades habilitadas en el múltiple digital inscribir a El Comercio en el Registro de Parámetros como gestor del múltiple digital, a los solos efectos de cumplir con el requisito que exige que quien figure inscrito en el Registro de Parámetros de TDT sea una persona física o jurídica. Esta Comisión ha recibido escrito de El Comercio en el que acepta ser inscrito como gestor del múltiple digital TL03AS permaneciendo los derechos sobre la gestión del múltiple sobre el conjunto de entidades habilitadas para prestar el servicio de TDT.

En base a todo lo anterior, y al no haberse recibido escrito de respuesta afirmativa al informe de audiencia por parte de Televisión Local Gijón, Sociedad Limitada, se consideraría justificado asignar de forma compartida el parámetro de trama de transporte a El Comercio y Televisión Local Gijón, Sociedad Limitada, para que ambas actúen conjuntamente como gestores del múltiple en régimen de autoprestación.

A efectos de poder dar curso a la solicitud y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden ITC/2212/2007, de 12 de julio, por la que se establecen obligaciones y requisitos para los gestores de múltiples digitales de la televisión digital terrestre y por la que se crea y regula el registro de parámetros de información de los servicios de televisión digital terrestre (en adelante, Orden de Parámetros), se le requiere para que remita a esta Comisión la información que se indica a continuación:

· Formulario con los datos de inscripción en el Registro de Parámetros de TDT de Televisión Local Gijón, S.L. Se deberá enviar en soporte CD el formulario electrónico de formato Microsoft Excel que aparece en la página web www.cmt.es en la categoría de Tramitación de solicitudes->Gestor del múltiple digital del apartado Registros Públicos->TDT.

· Documentación que acredite la capacidad y representación del representante.

Se deberá remitir copia compulsada, o autenticada ante fedatario público, del documento ante notario de apoderamiento del representante.

La remisión de la citada información deberá efectuarla en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio significándole que, de no hacerlo así, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, se le tendrá por desistido en sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Asimismo, se le informa de que la documentación que remita deberá necesariamente venir acompañada de un escrito de presentación de la misma que mencione expresamente los siguientes datos:

Número de expediente (el que figura en la referencia de este escrito).

Persona física o jurídica interesada.

Fecha y lugar de origen del escrito y firma de su remitente (sea el propio interesado o de su representante).

Órgano al que se dirige (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Dirección Técnica. Calle Bolivia, n.º 56, 08018 Barcelona).

El texto íntegro del requerimiento de información puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 15 de marzo de 2011.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 08.05.08, B.O.E. n.º 142 de 12.06.08), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A110018658-1